



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2009

RES. H. N° 1814-09

Expte. N° 4.414/09

VISTO:

La Nota presentada por el Coordinador Responsable de la Maestría en Políticas Sociales, por la cual solicita autorización para asignarle una extensión de las horas extras otorgadas a la Sra. Lidia E. RAMIREZ mediante RES. H-N° 1170-09; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se sustenta en la necesidad de gestionar numerosos pedidos de los alumnos, relacionados con su historial académico, para poder culminar con las carreras de Especialización y Maestría;

Que de acuerdo al pedido del Mg. Gerardo BIANCHETTI, la extensión solicitada abarcaría el mes de setiembre de 2009, cumpliendo la cantidad de veinte (20) horas, cuyo costo será cubierto con Recursos Propios de la carrera de Post-grado;

Que se cuenta con el Visto Bueno del Departamento de Post-grado, en virtud de la disponibilidad financiera con que cuenta la Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a la Sra. Lidia E. RAMIREZ, DNI. 12.959.288, Legajo N° 3456, categoría 3, con el objeto de realizar tareas administrativas-académicas para la Maestría en Políticas Sociales, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario – Decreto PEN N° 366/06-.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional será de veinte (20) horas a cumplir durante el mes de setiembre de 2009.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente al Inciso 1-Gastos en Personal, con afectación interna a los fondos propios de la carrera de Post-grado Maestría en Políticas Sociales –Cód.002-.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Post-grado, Dirección Adm. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección General de Personal –Dpto. Liquidación de Haberes- para su toma de razón y demás efectos.-
jae.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



sp. FLORENTINA del W. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.